

VALENCIA ABOGADOS CIA. LTDA. INFORME DE GERENCIA AÑO 2019

**Señores Socios de
VALENCIA ABOGADOS CIA. LTDA.
Presente**

De mis consideraciones:

Como Gerente General de **VALENCIA ABOGADOS CIA. LTDA.** me permito presentar a Uds. el Informe de Gerencia correspondiente al período económico de 2019, dando cumplimiento a la Resolución 92-1-4-3-0013 del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales, bajo los siguientes aspectos que los he considerado importantes:

1) CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO:

En virtud de la situación económica que atraviesa el país, las ventas en el ejercicio económico anterior han decrecido, por lo que se generó una pérdida en el presente ejercicio económico

2) CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO

Se han cumplido todas las disposiciones establecidas por la junta general de socios, así mismo se ha dado cumplimiento a lo acordado en las Juntas Generales.

3) INFORMACION SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO

Cabe recalcar que en el transcurso del año se ha cumplido con los pagos a proveedores, Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás impuestos que nos competen cumplir en los plazos establecidos, evitando el pago de multas e intereses por mora.

4) SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL AÑO

En el balance general, se puede visibilizar que no existe gran variación en los movimientos en el disponible, con respecto al exigible las cuentas por cobrar a los clientes aumentaron considerablemente.

Con respecto al estado de resultados, se puede visibilizar la disminución en las ventas con relación al año 2018, lo que da como resultado que no se generen utilidades

4) PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS

Al no existir utilidades si no pérdidas en el ejercicio económico 2019, y tomando en cuenta que existe en el patrimonio una cuenta de Utilidades no distribuidas, se sugiere que se absorba la pérdida en dicha cuenta y de esta manera se salga de la causal de disolución anticipada en la cual la compañía ha entrado.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, dejando el presente informe al mejor criterio de la Junta General para su aprobación.

Atentamente,



Dr. Andrés Valencia Arévalo
Gerente General de Valencia Abogados Cia. Ltda.